



Córdoba, 11 MAY 2017

Visto:

La renuncia presentada oportunamente por el Prof. **Gustavo Angel Ferreyra Lo Celso**, Leg. 24212, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes con la menor complicación posible para el desarrollo del ciclo lectivo

Las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter de interinos a los docentes que figuran más abajo, en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 228, desde el 01/06/2017 hasta el 30/06/2017 o hasta tanto se dicte resolución Rectoral al respecto.

- **SILVIA VALE**, Leg. 32818, en tres (3) hs. de Historia de los Estilos II, 2ºB
- **AGUSTÍN FORD**, Leg. 50303, en en tres (3) hs. de Historia de los Estilos II, 2ºA

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

159-17.-